

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**6023** UNILAND CEMENTERA, S.A.

Junta General Ordinaria de Accionistas.

Por acuerdo de los Administradores mancomunados, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en primera convocatoria en Barcelona, el día 7 de mayo de 2009, en el domicilio social, sito en la calle Córcega, 299, 5.º, a las 11:30 horas o de no alcanzarse el quórum necesario, en segunda convocatoria el día 8 de mayo en el mismo lugar y hora, para deliberar y resolver los asuntos comprendidos en el siguiente:

#### Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e Informe de Gestión, así como la gestión de los Administradores mancomunados, todo ello correspondiente al ejercicio 2008.

Segundo.- Propuesta de aplicación del resultado de dicho ejercicio.

Tercero.- Modificación de los artículos 22, 23, 24, 25 y 26 de los Estatutos sociales relativos a la Administración social y artículo 33, relativo a la liquidación de la Compañía.

Cuarto.- Cese de Administradores Mancomunados. Determinación del número de miembros del Consejo de Administración y designación de Consejeros.

Quinto.- Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias de la Sociedad, de forma directa o mediante Compañías del Grupo, dentro de los límites y con los requisitos del artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones complementarias, dejando sin efecto la anterior autorización en la parte no utilizada.

Sexto.- Reelección o, en su caso, nombramiento de Auditores.

Séptimo.- Delegaciones para llevar a cumplimiento los acuerdos que se adopten en la Junta.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social las Cuentas Anuales e Informe de Gestión y la propuesta de aplicación del resultado que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta, a que se refieren los puntos primero y segundo del Orden del Día, y el Informe de los Auditores de Cuentas, así como el Informe de los Administradores mancomunados relativo al punto tercero que antecede. También tienen derecho a pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Asimismo, conforme a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, desde el mismo día de la publicación de la convocatoria y hasta el séptimo día anterior al previsto para su celebración en primera convocatoria, los accionistas podrán solicitar por escrito los informes o aclaraciones que estimen precisos, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes, acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día.

Podrán asistir a la Junta General los accionistas que tengan las acciones inscritas en el registro contable cuya llevanza está encomendada a Riva y García-1877, A.V., con cinco días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la Junta. A cada accionista que, según lo dispuesto anteriormente, pueda asistir a la Junta, le será facilitada una tarjeta de asistencia personal, bien en la Entidad depositaria de sus acciones, en Riva y García-1877, A.V., calle Diputación 246 principal de Barcelona, o en la Secretaría de la Sociedad, calle Córcega 299, 5º, de Barcelona -previa presentación del certificado acreditativo que justifique la inscripción de las acciones en el mencionado Registro-, donde constará el número de acciones de que sea titular y votos que le correspondan, a razón de un voto por cada acción.

Se comunica, también, que los Administradores mancomunados han hecho uso del derecho que confiere el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas y, por tanto, el acta de la Junta se levantará por Notario.

Barcelona, 23 de marzo de 2009.- Los Administradores mancomunados, D. José Ignacio Martínez-Ynzenga Cánovas del Castillo y D. Jaime Úrculo Bareño.

**ID: A090019830-1**